Displacia de cadera y codos

Definidas como el desarrollo anormal de la articulación, la displasia de cadera, y recientemente la displasia de codos, constituyen las enfermedades hereditarias más activamente controladas por los sistemas de selección de los países en los que la cinofilia ha alcanzado un nivel profesional elevado de crianza. Son las enfermedades ortopédicas no traumáticas más conocidas por los criadores de las razas medianas, grandes y gigantes.
Los factores de riesgo son: la edad (por ser una enfermedad ligada al crecimiento y desarrollo), el sexo (hay mayor incidencia en machos), la raza (mediana, grande y gigante), la rapidez de crecimiento y el exceso de nutrientes.

ANOTACIÓN DE CADERA Y CODOS
Para la obtención de la anotación o certificación de libre de displasia de cadera y codos ante el **CCMPA**, se deberá seguir el procedimiento y cumplir con los requisitos que a continuación se señalan:

1. Ser socio del Club Canófilo Mexicano de Pastor Alemán, A.C. y estar al corriente en su cuota de socio.

2. Para que las radiografías sean consideradas como válidas, se deberá cumplir con las siguientes especificaciones:
   - El pastor alemán, deberá ser mayor de un año y estar tatuado o tener microchip documentado en su pedigrí.
   - Antes de hacer la radiografía, el veterinario deberá COMPROBAR PERSONALMENTE que el número de tatuaje o el microchip del ejemplar coincida con el que figura en el pedigrí. En el reverso del mismo y procurando ocupar el menor espacio posible, pondrá un sello con sus datos profesionales, el número de tatuaje y fecha de realización de la radiografía.
   - En la parte superior derecha de la misma, con letras y números de plomo, el veterinario imprimirá el número de tatuaje o microchip, el nombre del perro (sin afijo), fecha de nacimiento (en números), primer apellido del propietario y fecha de la radiografía. En la parte inferior derecha deberá aparecer la firma del veterinario.
   - Las radiografías de codo necesarias serán dos, una para cada articulación, de 18 x 24 cm, en posición lateral, en +- 45 grados de flexión, marcando cual es el lado derecho y cual el izquierdo. Ambas con los mismos requisitos en la placa de codos como la de displasia de cadera.
   - El veterinario entregará al propietario del ejemplar la radiografía firmada, así como el pedigrí sellado y firmado.

3. El **CCMPA** se ocupará de conseguir el diagnóstico del Dr. Juan Carlos Ulacia (Evaluador Nacional para el Diagnóstico de la Displasia en el CCMPA).

4. Realizar el pago del trámite **($500.00 para anotación de cadera y $500.00 para anotación de codos + gastos de envío por retorno de la documentación)** a la cuenta del **CCMPA** Con depósito o transferencia electrónica a la siguiente cuenta:
CLUB CANÓFILO MEXICANO DE PASTOR ALEMÁN, A.C.
BANCO: BBVA BANCOMER
CTA: 0148-0873-18
CLABE: 0121 8000 1480 8731 88
con la referencia de pago: ANT-CAD.

5. Enviar el comprobante de pago correspondiente al Departamento de Crianza del CCMPA, junto con el pedigrí y radiografía al **Departamento de Crianza del CCMPA**, vía mensajería:
Para envío de documentos
Compañía: DHL
Domicilio: Plaza San Antonio, Carr. 57, KM. 420, Col. Providencia, C.P. 78294, San Luis Potosí.
Tipo: Ocurre
A nombre de: Israel Javier Severa Retana
Nota: Cuando envíe sus documentos deberá enviar el número de guía al siguiente correo electrónico:
direcciónde crianzaccmpa@gmail.com

6. Una vez emitido el dictamen el **Departamento de Crianza del CCMPA** registrará el diagnóstico y procederá a la devolución del pedigrí al propietario, con las anotaciones correspondientes.

Notas:
a) Las radiografías que no estén realizadas en las condiciones y tamaños previstos y que son los indicados por el Dr. Juan Carlos Ulacia, o que no tengan impresos los datos necesarios para su identificación, así como los pedigríes que no estén sellados y firmados al dorso por el veterinario correspondiente, no serán tramitadas.

b) No serán tramitadas las radiografías cuya fecha de realización superen los seis meses de antigüedad al día de su recepción en el **CCMPA**.